



Expediente: 8501/26

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ PAZ MATIAS MANUEL GUILLERMO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235170397 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - PAZ, Matias Manuel Guillermo -DEMANDADO

90000000000 - PAZ, Yolanda del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8501/26



H108023329089

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ PAZ MATIAS MANUEL GUILLERMO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 8501/26.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 13 de agosto de 2026.

Atento a lo informado por el Director del Centro de Mediación Judicial Capital -Dr. Ignacio Noble-, corresponde librar oficio al Centro de Mediación Judicial de la Banda del Río Salí, a fin de que, por intermedio de quien corresponda, remita copia digitalizada del legajo N° 495/21, referido al proceso “ORELLANA VALERIA GABRIELA c/ PAZ MATIAS MANUEL GUILLERMO - PAZ YOLANDA DEL VALLE s/ ALIMENTOS".Notificaciones digitales. RSDVA.-

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271416119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.